



Resolución N°120/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller Equipos de Respiración Autocontenida ERA,, Sr. José Luis Muñoz Saldivia, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en referencia a la actividad realizada en el Centro de entrenamiento de Bomberos de Chile, en los días 24, 25 y 26 de Junio del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Taller Equipos de Respiración Autocontenida ERA,, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Melipilla Cristian Araneda Hernández
Run: 15.405.942-3

Sergio Silva Donoso
Run: 15.867.332-0

Cuerpo de Bomberos de La Granja Alejandro Peñailillo Muñoz
Run: 12.898.227-2

Cuerpo de Bomberos de Metropolitano Sur Antonio Merino Díaz
Run: 14.198.264-8

Cuerpo de Bomberos de Buin Juan Lorca Gajardo
Run: 15.408.062-7



Cuerpo de Bomberos de Marcelo Saavedra Solís
Talagante Run: 16.035.524-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Agosto de 2016